

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1645 *URBANIZADORA ROCHE, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Por acuerdo del Liquidador se convoca a los Sres. Accionistas de URBANIZADORA ROCHE, S.A. en Liquidación, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en CLUB DE PADEL LA MORALEJA, Avda de Bruselas, 29, 28108 Alcobendas (Madrid), a las 13:30 horas del día 14 de mayo de 2018, en primera convocatoria, y en su caso y de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, 15 de mayo de 2018, en el mismo lugar y hora 13:30 horas. y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2016, así como de la gestión social durante dicho período.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2017, así como de la gestión social durante dicho período.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2017.

Quinto.- Aprobación si procede de creación de página WEB corporativa.

Sexto.- Informe del estado de la liquidación.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 272.2 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier socio de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría y el informe de gestión en su caso. Asimismo, los socios podrán solicitar informaciones o aclaraciones que estimen precisas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. Igualmente podrán hacerlo verbalmente durante la celebración de la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta.

Alcobendas, 2 de abril de 2018.- El Liquidador, D. Juan Mendoza Palomeque.

ID: A180023576-1